

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6210 *MAGNESITAS NAVARRAS, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
MAGNA INVERSIONES, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 22 de septiembre de 2022 la Junta General Universal de Accionistas de Magnesitas Navarras, S.A., por unanimidad, y la Accionista Única de Magna Inversiones, S.A.U., aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera, con disolución, sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Zubiri (Navarra), 22 de septiembre de 2022.- El Administrador Único de Magna Inversiones, S.A.U. y el Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración de Magnesitas Navarras, S.A, TIMAB MAGNESIUM, S.A.S. representada por Don Gilles Le Jean, y D. Fernando Armendáriz Carrascón.

ID: A220037984-1